The Library of Congress'

EARLY STATE RECORDS PROJECT

converted from the original microfilm held by the
Vincent C. Immel Law Library, Saint Louis University

through the generous support of a grant from the

Council on Library and Information Resources

Estado que manifiesta los ingresos, egresos y ecsistencia con que se halla la tesoreria general del Estado libre de Coahuila y Tejas por fin del mes de diciembre

Ingresos.

Ecsistencia que quedó por fin del mes anterior.				19.157.	0.	0.
Por el cambio de un mil pesos mejicanos enteró el ciudadano Julio Carrillo veinte pesos á razon de un dos por ciento, „	0.020.	0.	0.			
En diez el lic ciudadano José Maria Aguirre enteró, cuatrocientos pesos por igual cantidad que libro á fabor suyo el supremo gobierno y contra el administrador de tabacos de Monclova ;,	0.400.	0.	0			
En treinta el mismo lic. José Maria Aguirre enteró trescientos pesos por igual cantidad que libró á fabor suyo el supremo gobierno, y contra el administrador de tabacos de Monclova „	0 300.	0,	0	0.846.	0.	0,
En dicho: venta de tierra enteró cien pesos el alcalde segundo ciudadano Pedro Arredondo por valor del sitio nombrado Boca de San Lorenzo que el supremo gobierno vendió al ciudadono Ignacio Arispe . . . . . „	0.100.	0.	0			
Por la pension mensal impuesta á los esceptuados de la milicia civica pagaron varios ciudadanos veinte y seis pesos en esta forma; Francisco del Prado cuatro pesos cuatro reales. Francisco Arredondo y Gatica siete pesos cuatro reales: Florencio Flores dos pesos: Deonicio Arteaga dos pesos: José Antonio Camporedondo seis pesos: y Alverto Gutierres cuatro pesos . „	0 026	0.	0.			
Rendimiento liquido de esta administracion,						
Producto de alcabala incluso la estraccion de moneda y bodega de	3.747.	6.	1			
Por el ramo de papel sellado . . . . . „	0 101.	2.	3.			
Por el tabaco labrado . . . . . „	3 2 83.	3.	6.	7.125.	2.	10.
Por derecho de matanza . . . . . „	0.071.	7.	0.			
Por abilitacion de un libro del lic. ciudadano José Maria Aguirre,,	0.001.	0.	0.			
Total de ingresos „ „ „ „ „ „ „ „				27.128.	3.	2.

Egresos.

Al ciudadano José Maria Mejia diputado tesorero de la honorable diputacion permanente por orden superior de fecha treinta del proximo pasado enteró 599 pesos cinco reales cuatro granos para gastos de la misma en el mes . . . . . „	0.599.	5.	4.			
Al secretario de camara del supremo tribunal de justicia por orden superior de tres del actual enteré ciento trese pesos para gastos de su secretaria en el mes . . . . . „	0 113,	0.	0.			
Al comisario particular ciudadano José Irala por orden superior de diez del corriente enteré doscientos veinte y seis pesos dos reales: importe de seis arrobas de polbora que por disposicion superior entregó al ilustre ayuntamiento para municionar la milicia civica . . . . . „	0.226,	2.	0.			
Al lic ciudadano Salvador Carrillo enteré veinte y dos pesos un real nueve granos de orden superior por cuatro dias que aun funcionó como ministro substituto de la primera sala del supremo tribunal de juzticia . . . . . „	0 022.	1.	9.			
Al ciudadano Francisco de la Peña Fuentes como personero de su hijo Francisco Bernardino enteré dos mil doscientos setenta, tres pesos cinco reales nueve granos por importe de veinte y un mil quinientos veinte y dos papeles de puros de á diez, y dos mil setecientos treinta y uno de á catorce á nueve granos cada uno conforme tubo á bien acseder el Escmo. sr. gobernador por su decreto de dos de septiembre ultimo . . . „	2.273.	5.	9.			
Al ciudadano José Maria Carrú por orden superior fecha veinte y cuatro enteré trescientos cincuenta pesos en abono de mayor cantidad que se le resta al Escmo. sr, vice- gobernador ciudadano Victor Blanco por cuenta del tabaco que tiene entregado á la fabrica „	0.350.	0.	0.			
Al comisario particular de esta ciudad por orden superior de fecha veinte y siete enteré, un mil quinientos pesos á cuenta de lo que el Estado debe á la federacion por tabacos . . „	1.500.	0.	0.			
Por viatico á los sres diputados ciudadanos, Cayetano Ramos, Pedro de las Fuentes Fernandes, Ignacio Canales, Sesario Figeroa, y Jose Maria Mier . . . . . „	0 365.	0.	0.	8.268.	5.	10.
Al ciudadano Santiago Valdes administrador de la fabrica de cigarros para gastos de la misma en los dias cuatro, onse, diez y ocho, veinte y cinco, y treinta y uno . . . . . „	0,850.	0.	0.			
Al Esmo. sr. gobernador del Estado por su sueldo en el mes „	0.200.	0.	0			
Al serio. del despacho del gobierno por presupuesto de gastos de su secretaria . . . . . „	0.648.	5.	0.			
A los sres. ministros del supremo tribunal de justicia, y secretario de camara del mismo . . . . . „	0 566	4.	4.			
Al acesór general del Estado ciudadano José Antonio Valdes por su sueldo en el mes . . . . . „	0.116.	5.	4.			
Para el piquete de guarnicion de esta ciudad . . . . . „	0.390.	3.	0,			
Al escribiente de tesoreria ciudadano Pedro de Herrera por su paga vencida . . . . . „	0 030,	0.	0.			
Al ciudadano Eucebio Solis por media paga como empleado cesante con causa pendiente . . . . . „	0.016.	5.	4.			
Importan los egresos „ „ „ „ „ „ „ „				8.268.	5.	10.

comparacion.

Importan los Ingresos.,, 27,128,3,2
Idem. los Egresos, „ „,,08.298.5.10

Ecsistencia pura enero.,, 18,859,5,4

Administracion de rentas unidas

V°. B°. José Ignasio de la Fuente y Gonzalez

Leona-Vicario enero 1. de 1831

José Joaquin de Arce Rosales